



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO-

INVITACIÓN ABIERTA – INA-020-2022

OBJETO: “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DIFERENTES REGIONALES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE: INÍRIDA (GUAINÍA), CARTAGENA (BOLÍVAR), MONTERÍA (CÓRDOBA), APARTADÓ Y MEDELLÍN (ANTIOQUIA), MANIZALES (CALDAS), SOGAMOSO (BOYACÁ), BOGOTÁ D.C., VÉLEZ (SANTANDER) Y GARZÓN (HUILA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°220005”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL DOCUMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE ENTERRITORIO

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso establecido en el numeral 1.7 del Documento de Términos y Condiciones Preliminar, modificado mediante comunicado No. 1 publicado el viernes 03 de Junio de 2022, se recibieron las siguientes observaciones a través de las cuales se da respuesta en los siguientes términos:

A. OBSERVACIONES PRESENTADAS

OBSERVANTE No. 01:

Detalles del mensaje:

De: Licitamos Por Ti <procesos@licitamosporti.com >
Enviado: Martes, 07 de Junio de 2022 17:56
Para: PROCESOS DE SELECCION <PROCESOSDESELECCION@enterritorio.gov.co>
Asunto: Solicitud de aclaración proceso INA -020-2022

OBSERVACION.

Cordial saludo

mediante el presente correo solicito a la Entidad aclarar la fecha de cierre del proceso toda vez que se presenta una inconsistencia en las fechas de cierre indicadas en los términos de referencia y la comunicación No. 1.

por otra parte solicito que se aclare si el proceso ya fue publicado en el Secop II, toda vez que no se encuentra en la plataforma.

de igual manera solicito a la Entidad que se publique el presupuesto en excel.





agradezco su atención y colaboración.

ASESORÍAS INTEGRALES EN LICITACIONES S.A.S.

Móvil - WhatsApp: +57 324 671 6200

E-mail: licitamosporti@licitamosporti.com

www.licitamosporti.com



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 1 y No. 2:

ENTerritorio se permite aclarar al interesado, que el ajuste en el cronograma se verá reflejado en la publicación del proceso INA -020 – 2022 en la plataforma SECOP II el cual estará disponible oficialmente a partir del día viernes 10 de Junio de 2022.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 3:

En cuanto a la publicación del presupuesto en EXCEL se le informa al interesado que se encuentra como Anexo dentro de los documentos del proceso como insumo y referencia para la elaboración y diligenciamiento del Formato de Oferta Económica como uno de los factores de calificación. En este sentido, no se acoge su observación.

OBSERVANTE No. 02:

Detalles del mensaje:

De: CONSORCIO SEDES NACIONALES < consorciosedesnacionales@gmail.com >
Enviado: Martes, 07 de Junio de 2022 20:26
Para: PROCESOS DE SELECCION <PROCESOSDESELECCION@enterritorio.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES PROCESO INVITACION ABIERTA INA -020-2022

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo



OBSERVACION.

Bogotá D.C. 7 DE JUNIO DE 2022

Señores

ENTERRITORIO
Calle 26 No 13 -19.
Bogotá D.C.

Ref.: INVITACIÓN ABIERTA INA-020-2022

Objeto: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DIFERENTES REGIONALES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE: INÍRIDA (GUAINÍA), CARTAGENA (BOLÍVAR), MONTERÍA (CÓRDOBA), APARTADÓ Y MEDELLÍN (ANTIOQUIA), MANIZALES (CALDAS), SOGAMOSO (BOYACÁ), BOGOTÁ D.C., VÉLEZ (SANTANDER) Y GARZÓN (HUILA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°220005

Asunto: Observaciones Termino de Condiciones

Cordial saludo

Solicitamos a la entidad tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. La entidad solicita la experiencia en los siguientes términos:

- *Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención en mínimo nueve (9) edificaciones institucionales diferentes y contemplar un área intervenida o construida cubierta igual o superior al total de metros cuadrados a intervenir en el proyecto que corresponden a 1173 metros cuadrados: (Área Biblioteca (Inírida) + Área Sala de Instructores (Inírida) + Área Casino (Montería) + Área Modulo de Barismo y Laboratorio (Garzón) = 1173 metros cuadrados) y mínimo cinco (5) de las edificaciones institucionales deberán ser en más de una planta.*
- *Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de intervención de cubiertas para edificaciones.*
- *Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones.*

Revisada las especificaciones técnicas así como el alcance total del proyecto y teniendo en cuenta su complejidad y la organización, el despliegue de recurso humano, de materiales y la logística, que se debe tener en cuenta para la correcta ejecución para intervenir las sedes objeto del futuro contrato; es evidente que el proponente adjudicatario debe poseer una amplia experiencia en la ejecución de este tipo de contratos, con intervención en varias ciudades de forma simultánea, de acuerdo a lo anterior solicitamos respetuosamente a la entidad requerir la experiencia de los proponentes, en los siguientes términos:

- *Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención en mínimo nueve (9) edificaciones institucionales en **diferentes ciudades** y contemplar un área intervenida o construida cubierta igual o superior al total de metros cuadrados*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo



a intervenir en el proyecto que corresponden a 1173 metros cuadrados: (Área Biblioteca (Inírida) + Área Sala de Instructores (Inírida) + Área Casino (Montería) + Área Modulo de Barismo y Laboratorio (Garzón) = 1173 metros cuadrados) y mínimo cinco (5) de las edificaciones institucionales deberán ser en más de una planta, debe contemplar actividades de intervención de cubiertas para edificaciones.

➤ Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones.

Esto acorde a las sedes que se intervendrán y que están distribuidas en diferentes zonas del territorio nacional, lo que amerita una experticia de futuro contratista adecuada y proporcional a la naturaleza del proyecto

EDGAR LOPEZ
COORDINADOR LICITACIONES
CONSORCIO SEDES NACIONALES

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

La Entidad se permite informar que la experiencia requerida como capacidad técnica de los requisitos habilitantes para el presente proceso, se estableció conforme al alcance de las obras y el objeto a contratar, teniendo en cuenta el número de frentes a intervenir en las diferentes sedes priorizadas por el SENA. ENTerritorio, mediante la futura apertura del proceso de selección, ofrece pluralidad a los oferentes y busca seleccionar un oferente idóneo de acuerdo con los factores de habilitación y calificación que permitan ejecutar el proyecto dentro de los plazos establecidos. No obstante, se sugiere al interesado, revisar las diferentes posibilidades de participar en el proceso de selección, ya pueda ser en el uso de una figura asociativa. Por lo anterior, no se acoge su solicitud.

OBSERVANTE No. 02:

Solicitamos al entidad publicar el proceso del asunto acorde a la normatividad vigente, esto es en atención a la resolución No. 220 DE 2021, RESOLUCIÓN 261 DE 2021, así como la matrix de experiencia para el sector educativo de los PLIEGO TIPO, para proyectos de INFRAESTRUCTURA SOCIAL, teniendo en cuenta que el proceso va a intervenir ES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. La entidad en los documentos publicados está alterando la estructura de los pliego tipo al solicitar una experiencia que no está contemplada en la matriz de experiencia, al igual que solicitar la presentación de hojas de vida de los profesionales (director de obra y/o proyecto) lo cual tampoco está contemplado como requisito habilitante en los pliego tipo.

LA ENTIDAD DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PUBLICAR EL PROCESO MEDIANTE PLIEGO TIPO, OBSERVANDO LO ESTIPULADO EN LA LEY

GABRIELA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EDUCATIVO





RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

ENTerritorio es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, que tiene como objeto principal ser agente en el ciclo de proyectos de desarrollo mediante la financiación y administración de estudios, y la coordinación y financiación de la fase de preparación de proyectos de desarrollo (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), con régimen especial de contratación, por lo que en sus procesos contractuales aplica el régimen privado.

De conformidad con lo previsto en la Ley 2195 del 2022 se exceptúan de la aplicación de los documentos tipo, todas aquellas empresas industriales y comerciales del Estado como ENTerritorio, en cuanto a la contratación de su giro ordinario, debiendo fomentar la implementación de dichos documentos a modo de buena práctica contractual, en los casos que estime conveniente.

Respecto de la expresión giro ordinario, para el caso específico de ENTerritorio corresponde a las actividades o negocios que guarden relación con su objeto social o los que sean conexos al objeto social o actividad financiera determinada en la ley y que tengan como finalidad el desarrollo o ejecución de estos.

Adicionalmente y en cumplimiento del Manual que rige la actividad contractual de la entidad, ENTerritorio podrá tomar como referencia los pliegos tipo adoptados por el Gobierno Nacional, en lo que sea aplicable, de acuerdo con su régimen contractual.

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

CAMILIO ANDRES MATEUS ESPITIA
Profesional Grupo Procesos de Selección

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ LIEVANO
Profesional Grupo Procesos de Selección

FELIPE ANDRES VACA CORTES
Profesional Junior 1 Grupo de Planeación Contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

